

## **ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES**

**8 de junio de 2022**

### **Acta No. 432**

En aplicación del artículo 22 de la Resolución CRC 5917 de 2020 y en concordancia con lo previsto en el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siendo las 3:12 p.m. del día 8 de junio de 2022, se reunió de manera virtual vía Teams, la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con la participación de la doctora **MARÍA DEL ROSARIO OVIEDO ROJAS**, Viceministra de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones<sup>1</sup>, los Comisionados **PAOLA BONILLA CASTAÑO** (Directora Ejecutiva de la CRC), **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO** (Comisionada), **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado), y **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA** (Comisionado). Actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

### **TEMAS DE DECISIÓN:**

#### **1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.**

Los miembros de la Sesión de Comisión acordaron que para efectos de esta sesión actuará como Presidente la Comisionada **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**.

#### **2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 430 y 431.**

Los miembros de la Sesión de Comisión aprobaron por unanimidad las actas de la referencia en la forma presentada.

#### **3. PROPUESTA REGULATORIA "PRECISIONES RITEL". (DOCUMENTO DE RESPUESTAS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN)**

**ALEJANDRA ARENAS PINTO**, Coordinadora de Política Regulatoria y Competencia de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución, así como los comentarios allegados con ocasión de la publicación de la propuesta regulatoria,

---

<sup>1</sup> Mediante el Artículo 1.1., numeral 11 de la Resolución No. 02984 del 2 de noviembre de 2021, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se delegó en el Viceministro de Conectividad "Asistir en representación del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las sesiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones".

los cuales fueron atendidos detalladamente en el documento de respuestas a comentarios<sup>2</sup> correspondiente, el cual fue aprobado previamente por el Comité de Comisionados.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión, aprobaron por unanimidad el Proyecto de Resolución, en la forma presentada.

**4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS POR COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN CRC 6549 DE 2022".**

**VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA**, Coordinador (E) de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión, aprobaron por unanimidad el Proyecto de Resolución en la forma presentada.

**5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL LA CRC SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE DE FONDO SOBRE UNA SOLICITUD DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSA SURGIDA ENTRE EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC".**

**6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL LA CRC SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE DE FONDO SOBRE UNA SOLICITUD DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSA SURGIDA ENTRE EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.".**

**VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA**, Coordinador (E) de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en los proyectos de resolución del punto 5 y 6 de la agenda.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión, aprobaron por unanimidad los proyectos de resolución en la forma presentada.

---

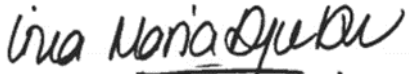
<sup>2</sup> De conformidad con lo señalado en el párrafo del artículo 2.2.13.3.3 del Decreto 1078 de 2015

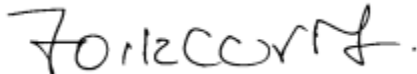
## **7. DECISIÓN ENCARGO POR VACACIONES DE LA COMISIONADA LINA MARÍA DUQUE.**

**LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**, Comisionada y Presidente designada para la presente Sesión, informo a los miembros de la Sesión de Comisión que saldrá de vacaciones a partir del 1 de julio de 2021, por lo que en aplicación del Reglamento Interno de la CRC puso a consideración de los miembros de la Sesión el nombre del abogado **DAVID AGUDELO BARRIOS**, actual Asesor de la CRC, para que se encargue de las funciones de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, mientras su titular se encuentre en vacaciones.

Una vez sometido a votación, los miembros de la Sesión de Comisión manifestaron su acuerdo con la propuesta y, por lo tanto, autorizaron por unanimidad el encargo de **DAVID AGUDELO BARRIOS**, como Comisionado de la Sesión de Comisión de Comunicaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 46<sup>3</sup> de la Resolución CRC 6161 de 2021<sup>4</sup>.

No siendo más los temas por tratar se dio por terminada la reunión a las 3:48 p.m. del día 8 de junio de 2022.

  
**LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**  
Presidente

  
**ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**  
Coordinadora Ejecutiva

<sup>3</sup> **Artículo Cuadragésimo Sexto. Competencia:** (...) La competencia para aceptar la renuncia, así como para proveer los cargos de los comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en situación de encargo, con excepción del Comisionado designado por el Presidente de la República, corresponde al Director Ejecutivo, quien adoptará la decisión previa autorización de la Sesión de Comisión de Comunicaciones

<sup>4</sup> "Por medio de la cual se adiciona al Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y se modifica la Resolución CRC 5917 de 2020".